



## Análisis de locuciones preposicionales del derecho civil de las obligaciones: una herramienta documental y didáctica en italiano.

Analysis of Prepositional Phrases in Italian Civil Law of Obligations: A Documentary and Didactic Tool.

DOI: 10.32870/sincronia.axxviii.n85.32a24

**Diana Karelly Cázares Coronel**

Universidad Autónoma de Baja California (MÉXICO)

CE: [diana.cazares@uabc.edu.mx](mailto:diana.cazares@uabc.edu.mx) / ID ORCID: [0000-0002-8455-1189](https://orcid.org/0000-0002-8455-1189)

**Rafael Saldívar Arreola**

Universidad Autónoma de Baja California (MÉXICO)

CE: [rafaelsaldivar@uabc.edu.mx](mailto:rafaelsaldivar@uabc.edu.mx) / ID ORCID: [0000-0003-4541-5835](https://orcid.org/0000-0003-4541-5835)

Esta obra está bajo una licencia



**Recibido:** 20/10/2023

**Revisado:** 16/11/2023

**Aprobado:** 07/12/2023

### Resumen

La fraseología supone una dificultad que puede aquejar a los traductores que trabajan con textos especializados. Una de las principales situaciones problemáticas que pueden presentarse es la carencia de medios efectivos para encontrar equivalentes, o incluso para identificar la estructura de las diversas unidades fraseológicas (UFS), principalmente en textos derivados del campo jurídico con lenguaje altamente formulaico. Este trabajo aborda un análisis de corpus mediante el cual se confeccionó un compendio de locuciones preposicionales presentes en el Libro IV del código civil italiano de las obligaciones. Estas UFS se clasificaron en tres grupos de locuciones de acuerdo con los patrones sintácticos de su estructura. El artículo ofrece los hallazgos principales, sus frecuencias dentro del corpus y algunos ejemplos ilustrativos de su uso. La finalidad es plantear su utilidad como recurso didáctico y una herramienta que facilite la documentación para traductores y otros profesionales de las lenguas con interés en las locuciones preposicionales, en particular, en italiano.

**Palabras clave:** Fraseología. Unidades fraseológicas. Italiano. Corpus lingüístico.



## Abstract

Phraseology can often be a difficult subject for translators who work with specialized texts and lack effective resources to find equivalents, or even to identify the structure of the diverse specialized phraseological units (SPUS). This happens mainly in written legal texts that use numerous formulaic expressions. In accordance, this study undertakes a corpus analysis through which a compendium of prepositional phrases found in the Title IV of the Italian Civil Code of Obligations was compiled. These SPUS were categorized into three main groups according to the syntactic patterns of their structure. This paper presents the main findings of a research carried out to describe prepositional phrases and their frequencies within the corpus, in addition to some examples of their usage. The aim of this work is to propose the compendium's utility as a didactic resource, and a documentation tool for translators and other language professionals with an interest in prepositional phrases, particularly in Italian.

**Keywords:** Phraseology. Phraseological units. Italian. Corpus Linguistics.

## Introducción

Dentro de las ocupaciones de los estudios del lenguaje, la fraseología todavía es una disciplina relativamente nueva. Hasta antes de los años sesenta, los estudios en materia de las unidades fraseológicas (UFS), objeto de estudio de la fraseología, se delegaban a otras disciplinas lingüísticas, como la lexicología. Fue a partir de los años setenta que los estudios se fueron delineando como de interés concretamente fraseológico, y a partir de ahí se ha presentado un auge de publicaciones que relevan el interés académico por los temas que aborda (Cowie, 1998).

Si bien los análisis fraseológicos pueden abordarse desde distintos enfoques, esta investigación se delinea dentro de uno gramatical y didáctico, ya que nos centramos en el análisis de un tipo particular de unidad fraseológica denominada locución preposicional. En específico, exploramos un corpus constituido por un componente del *Codice Civile* italiano, en materia del derecho de las obligaciones, el cual deriva del derecho privado en el sistema legal de Italia. En este sentido, se busca identificar cómo se estructuran las locuciones preposicionales que son comunes en los textos que emanan del *Codice Civile delle Obligazioni* para proporcionar una herramienta documental dirigida a traductores y otros profesionales, para quienes el tema de las UFS puede ser uno de los mayores retos de transferencia a otras lenguas.



Por otro lado, cabe señalar que un código civil es una de las principales fuentes de cognición del derecho para los países que se rigen por un sistema de derecho romano-germánico, como los casos de Italia y México, y que este documento es un texto de referencia que contiene las normas jurídicas a través de las cuales, los ciudadanos conocen el contenido de las normas que rigen su comportamiento en diversos ámbitos de la vida social (Belluccio, 2013). La elección de este documento para el análisis se fundamenta en el objetivo de constituir una muestra válida para el corpus del lenguaje jurídico presente en los textos del derecho de las obligaciones. Ya hemos dicho que el estudio pretende ser de utilidad para traductores, aunque no se limita a otros profesionales de la lengua.

Precisamente con respecto a la traducción, el traslado de unidades fraseológicas supone una problemática que aqueja al traductor que realiza su labor en una lengua de la cual no es hablante nativo. Tanto en el lenguaje común como en la lengua especializada, las UFS son frecuentes, y existe una tipología variada de ellas, entre las que destacan las locuciones. Corpas Pastor (1997) define una locución como una “[...] combinación estable de dos o más términos, que funciona como elemento oracional y cuyo sentido unitario consabido no se justifica, sin más, como una suma del significado normal de los componentes”. (p. 88)

Dada la especificidad que representan las locuciones en el uso del lenguaje, es necesario que el traductor y otros profesionales de las lenguas estén en contacto con herramientas que faciliten la consulta y el esclarecimiento de dudas que surgen a la hora de enfrentarse a este tipo de unidades, en especial cuando se emplean en textos especializados.

En este sentido, hemos de mencionar que también las locuciones presentan diferentes tipos. Es posible identificar locuciones de tipo nominal (vacas flacas); locuciones adverbiales (a la vez); locuciones adjetivas (sano y salvo); locuciones conjuntivas (mientras tanto); locuciones verbales (ser el vivo retrato de alguien); y, locuciones prepositivas o preposicionales (con objeto de), (Corpas, 1997). Como ya se ha planteado, el interés de nuestro estudio se centra en este último tipo de locución, con particular interés en la lengua italiana, en la que se entienden como expresiones fijas de la lengua que integran diversos componentes léxicos entre los que siempre están presentes al



menos un par de preposiciones, y que además tienen una función sintáctica de preposición dentro de las oraciones (Perini, 2009). Un ejemplo de estas unidades léxicas en el lenguaje jurídico italiano es *ai sensi di*, como en la expresión: *Ogni abuso sarà perseguito ai sensi di legge*, lo que en español pudiera entenderse como: cualquier abuso será perseguido **de acuerdo con** la Ley.

Dicho esto, la investigación que subyace en este artículo tuvo como propósito la creación de un compendio de locuciones preposicionales en italiano que se emplean en documentos relacionados con el derecho civil, en el ámbito de las obligaciones. En este artículo, se presentan los descubrimientos más significativos que surgieron del análisis del Libro IV del *Codice Civile*, nombrado *Delle Obbligazioni*. Asimismo, se aborda una reflexión sobre las posibles implicaciones didácticas de los resultados obtenidos.

## Metodología

En este apartado se presenta el diseño metodológico adoptado para realizar el análisis fraseológico de las locuciones preposicionales del *Codice Civile* italiano. Se describe la conformación del corpus y el proceso de obtención de las UFS citadas, así como también se establece el tipo de investigación realizada con el fin de conformar el compendio de locuciones preposicionales.

## Tipo de investigación

Este estudio se fundamenta en la lingüística de corpus, precisamente a través de un corpus lingüístico como herramienta para identificar las unidades fraseológicas que son objeto del análisis. En cuanto a su metodología, se determina como una investigación con enfoque mixto y un alcance descriptivo no-exploratorio.

El enfoque cuantitativo se refleja dentro del estudio al habilitar la extracción de datos numéricos y estadísticos a partir del corpus, mientras que el enfoque cualitativo se presenta en la interpretación y análisis de dichos datos; se identifican y discriminan las unidades que no cumplen con los parámetros sintáctico- estructurales de las locuciones preposicionales que se describen a continuación (Ver **Tabla 1**):



**Tabla 1.** Estructura de las locuciones preposicionales italianas

Estructura	Ejemplo
<b><i>Preposizione + Nome + Preposizione</i></b>	<i>In confronto a</i>
<b><i>Due preposizioni</i></b>	<i>Indipendentemente da</i>
<b><i>Prep. impropria + Prep. Propia</i></b>	<i>Vicino a</i>
<b><i>(Avverbio / Aggettivo / Verbo) + Prep. propria</i></b>	
<b><i>Preposizione + Infinito + Preposizione</i></b>	<i>A partire da</i>

Fuente: Elaboración propia con base en la información de Perini (2009)

### ***Diseño y conformación del corpus***

Como ya se ha planteado, este estudio se centra en la fraseología especializada del ámbito jurídico, sin embargo, este último comprende un amplio espectro de géneros textuales, es así que, en la necesidad de acotar esta investigación, el corpus se alimentó con el Libro IV del *Codice Civile: Delle Obbligazioni*. En cuanto a la representatividad que tal decisión implica para las cuestiones prácticas de los resultados que se puedan interpretar a partir de esta metodología, se establece que dicha muestra representa una parte del lenguaje jurídico del derecho de las obligaciones y de los textos que se generan a partir de él. Este argumento es reforzado por lo que menciona Leech (1991), quien afirmaba que: “[...] a corpus is representative in the sense that findings based on an analysis of it can be generalized to the language as a whole or a specified part of it”<sup>1</sup> (Kennedy, 1998, p. 62).

Para recopilar el documento correspondiente al Libro IV, se accedió al portal web Altalex.com (2014), una fuente de referencia en el ámbito de la literatura jurídica y científica, que

<sup>1</sup> [Un corpus es representativo en el sentido de que los hallazgos basados en un análisis del mismo, pueden generalizarse a la lengua en su conjunto o a una parte específica de ella] Traducción del equipo editorial de revista *Sincronía*.



dispone de la versión integral del Libro IV *Delle Obbligazioni*, el cual abarca un rango de artículos desde el 1173, hasta el 2059.

Debido a sus características que facilitan la investigación lingüística, el *software* empleado en la investigación fue *AntConc* (Anthony, 2014), a través del cual se realizó un análisis de concordancias en el Libro IV *Delle Obbligazioni*, para identificar las locuciones preposicionales. Con esto en mente, se establece que el corpus con el que se trabajó corresponde a uno monolingüe, ya que está conformado por un texto en lengua italiana, y siguiendo la clasificación de Hunston (2002), se enlista también como un corpus especializado.

Un paso esencial del análisis consistió en despojar el texto de *Altalex* de todas las palabras o detalles tipográficos ajenos a la constitución del Libro IV, es decir espacios innecesarios, palabras publicitarias, así como otros obstáculos en las relaciones visuales del texto. Este proceso se realizó de manera manual en el documento en formato .doc, y posteriormente, se procedió a convertir el archivo a la extensión apropiada para el análisis en *AntConc*, es decir, .txt, o texto fin formato. Además, fue necesario elegir la codificación de caracteres pertinente, la cual corresponde al tipo Unicode-UTF8.

Para asegurar que el programa informático procesara el texto de manera apropiada, se realizó una prueba preliminar en *AntConc*, con la intención de corroborar su “lectura” en el programa. Una vez que esta resultó exitosa, se procedió a recabar la información del tamaño del corpus.

Como parte del análisis del texto, resultaba necesario conocer ciertos parámetros en torno a su dimensión. *AntConc* se alimentó con un solo archivo de texto, cuyas dimensiones se explican en términos de *types* y *tokens*. Un *type*, o tipo, se refiere al parámetro para identificar la ocurrencia de un término —o secuencia de términos— dentro del corpus sin repetirse, mientras que, un *token*, hace referencia al número total de ocurrencias que reporta la búsqueda de un término, o una secuencia, en el corpus. Lo anterior se simplificarse si se considera que una palabra común, dentro de un código civil como el analizado, pudiera ser *Legge* (Ley); se esperaría entonces identificar los



*tokens* como todas las veces que se emplea el término en el corpus, sin embargo, habría un solo *type* con respecto a esa palabra.

Los siguientes datos corresponden al análisis del Libro IV *Delle Obligazioni* (Ver **Tabla 2**):

**Tabla 2.** Estadísticas del corpus del libro IV del Codice Civile

Parámetro	Palabras
Types	4069
Tokens	54368
Type-token ratio	0.07

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los resultados del corpus

Como se aprecia en la tabla, el término *type-token ratio* (TTR) es una métrica para cuantificar la diversidad léxica del corpus. Es un cálculo que divide el resultado de los *types*, entre el número de *tokens*. Cabe señalar que la amplia diferencia numérica que se observa entre los tipos y *tokens* en la muestra, así como el valor del TTR, constituyen una reiteración de que el lenguaje jurídico es altamente formulaico.

### **Análisis y extracción de locuciones preposicionales**

Como ya se ha planteado, el empleo de *AntConc* hizo posible el procesamiento del texto muestra para obtener resultados que nos permitieron seleccionar las locuciones preposicionales. Sin embargo, antes de llevar a cabo el proceso de extracción de estas, fue necesario contar con un catálogo que determinara cuáles son las preposiciones de la lengua italiana, paso necesario para una posterior identificación de las mismas en conjunto a otras categorías gramaticales. Según Elisabetta Perini (2009), en lo que respecta a los apuntes de gramática que se dirigen hacia las preposiciones vale la pena especificar que se distinguen las *preposizioni proprie*, las *preposizioni impropie*, y las *locuzioni preposizionali*.



En principio de cuentas, las preposiciones se definen como: las partes invariables del discurso que unen dos elementos de una frase (*un piatto di pasta*), o bien las preposiciones de un periodo (*devo andare a prendere mia figlia*) (Perini, 2009). De aquí se desprende la primera clasificación que se tomó en cuenta durante en análisis, *le preposizioni proprie*, compuestas por una sola sílaba son: **di, a, da, in, con, su, per, fra (tra)**. Cabe señalar, que algunas de las *preposizioni proprie* presentan la característica de poder unirse al artículo determinativo, formando así las llamadas *preposizioni articolate* que también han de tomarse en cuenta en este análisis y son (Ver **Tabla 3**):

**Tabla 3.** Las preposiciones articuladas en italiano

PREPOSIZIONE	ARTICOLO					
	il	lo / l'	la / l'	i	gli	le
di	del	dello / dell'	della / dell'	dei	degli	delle
a	al	allo / all'	alla / all'	ai	agli	alle
da	dal	dallo / dall'	dalla / dall'	dai	dagli	dalle
in	nel	nello / nell'	nella / nell'	nei	negli	nelle
con	col	con lo / con l'	con la / con l'	coi	con gli	con le
su	sul	sullo / sull'	sulla / sull'	sui	sugli	sulle

Fuente: Perini (2009)

Como se aprecia en la tabla, las preposiciones que no presentan esta unión con artículos son *per, fra* y *tra*, las cuales no conforman preposiciones articuladas.

Por otro lado, las *preposizioni improprie*, constituidas por adverbios, adjetivos o verbos que se usan con la función de una preposición (Perini, 2009), no restaron la atención de este estudio pues en el análisis también se tomaron en cuenta las locuciones adverbiales que funcionan como preposición (por ejemplo; *davanti a, o escluso da*).





Para comprender más este último grupo de preposiciones, es preciso decir que su característica es que siempre preceden a un sustantivo y que introducen un complemento indirecto (Perini, 2009). A continuación, se enlistan los tipos de adverbios, adjetivos y verbos que participan en la caracterización de preposiciones impropias (Ver **Tabla 4**).

**Tabla 4.** Elementos que forman preposiciones impropias

Avverbi	Aggettivi	Verbi
davanti	lungo	durante
dietro	vicino	mediante
dentro	lontano	nonostante
dopo	salvo	escluso
insieme	secondo	eccetto
sopra		
stante		
sotto		
circa		

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la clasificación de Perini (2009)

Existen algunas consideraciones a mencionar sobre la tabla de arriba, la primera concierne al grupo de adverbios, y es que la gramática de Perini (2009) advierte que cuando dichos elementos se encuentran solos actúan como adverbios y solo adquieren el funcionamiento de una preposición cuando anteceden a un sustantivo y forman con él un complemento. Ejemplo:

*Ci vediamo **dopo** il film.*

*Dopo = preposizione.*

En cuanto a los adjetivos se ofrecen dos ejemplos del mismo elemento actuando como dos categorías gramaticales distintas:



*Abbiamo fatto una **lunga** passeggiata*

*lunga = aggettivo*

*Passeggiavo **lungo** il fiume*

*lungo = preposizione*

Para identificar la diferencia en estos casos es necesario realizar una detenida reflexión sobre el significado semántico de la palabra, según los ejemplos.

Finalmente, en cuanto a los verbos enlistados, cabe señalar que han de ser formas del participio pasado o presente de dichas formas verbales, las cuales ya han casi completamente perdido su valor verbal y comúnmente se les confunde con preposiciones (Perini, 2009):

*Sono stati ammessi tutti **escluso** gli ultimi* *escluso = preposizione*

Con lo anterior en mente, a continuación, se describe el procedimiento para identificar las locuciones preposicionales dentro del corpus. Para realizarlo, fue necesario contar con las relaciones entre *n-gramas*. Este término se emplea en lingüística de corpus para identificar grupos de palabras conformados por uno, dos, tres o más elementos individuales (por eso “n”), lo cual permite encontrar expresiones comunes dentro de la muestra (Anthony, 2011). Por ejemplo, en el enunciado “mañana es jueves”, buscar *n-gramas* de dos elementos, conduciría a identificar construcciones como “mañana es” / “es jueves”.

En el contexto del análisis, la tarea de identificar *n-gramas* en la muestra estuvo sujeta a consideraciones específicas relacionadas con las dimensiones de las unidades que se anticipaba detectar. Se determinó que la búsqueda de *n-gramas* se adaptara a un tamaño mínimo de dos elementos, y se estableció como requisito que estos *n-gramas* debían aparecer al menos en tres ocasiones en el corpus para su inclusión en el estudio. Un ejemplo de lo que mostró el programa se aprecia en la siguiente figura (Ver **Figura 1**):



**Figura 1.** Resultados de la búsqueda de n-gramas en el corpus

Rank	Freq	Range	N-gram
1	301	1	e seguenti
2	217	1	del contratto
3	144	1	se il
4	140	1	il contratto
5	135	1	di un
6	124	1	in cui
7	122	1	non può
8	118	1	il debitore
9	115	1	non è
10	112	1	per la
11	96	1	della cosa
12	96	1	la cosa
13	91	1	se la

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos en el corpus

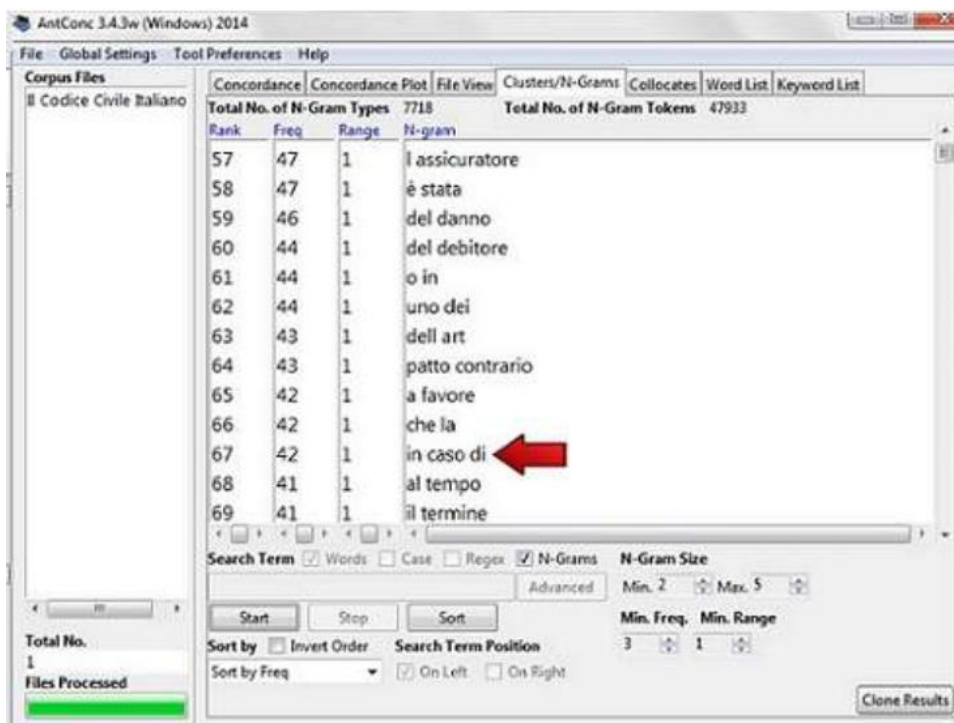
Estas decisiones, si bien corresponden a la decisión de la autora del análisis, no fueron del todo arbitrarias, sino que se basaron en el hecho de que, de acuerdo con la estructura que advierte Perini (2009) de las locuciones preposicionales, las más cortas que se podrían encontrar son de dos elementos (véanse los ejemplos citados para *prep. impropria* + *prep. propria* de la tabla 1 de este artículo). Sin embargo, aun con dicha consideración sobre la longitud del n-grama, el análisis no estuvo exento de la cautelosa revisión manual de los resultados ya que, por ejemplo, encontrar cadenas de palabras como *al contratto*, podría confundir la identificación de locuciones preposicionales, al interpretar dicha estructura como tal. Sucede que, *al contratto*, si bien es una cadena de palabras de dos elementos y está compuesta por una preposición *propria* (en este caso,



articulada: *al*) y un sustantivo (*contratto*), este trabajo no alberga ninguna estructura con esos constituyentes. Además, este tipo de expresiones no resultan compatibles con lo que este análisis persigue, que es encontrar construcciones más apegadas a la estructura de una frase con sentido propio, es decir, de contenido fraseológico.

En cambio, y como se muestra en la siguiente imagen, buscar n-gramas de al menos dos elementos, tomando en cuenta la estructura propuesta por Perini (2009), reportaba, tan sólo a la vista, resultados que sí podrían considerarse locuciones preposicionales como se muestra a continuación (Ver **Figura 2**):

**Figura 2.** Ejemplo de la identificación de una locución preposicional a partir de n-gramas



**Fuente:** Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos en el corpus



Lo anterior corresponde a una locución preposicional encontrada a partir de lo descrito por Perini (2009) que corresponde a la estructura *preposizione + nome + preposizione: in caso di*.

Por otro lado, cabe mencionar que como se aprecia en las figuras 1 y 2 de este trabajo, la manipulación de la información con dichas características arrojó un resultado de 7718 tipos de n-gramas, y 47933 *tokens* de n-gramas.

Ahora bien, optar por esta metodología constituyó el primer paso para extraer las locuciones, ya que como mencionan Biber y otros autores, los *lexical bundles* permiten identificar las combinaciones recurrentes entre dos o más palabras a pesar de su idiomática y de su estatus estructural (como se citó en Pontrandolfo, 2012). Por ello, y como se anticipaba, una vez obtenidos los n-gramas de la muestra, fue necesaria la identificación manual de las estructuras que podían considerarse verdaderas locuciones preposicionales. Para ubicar los patrones sintácticos de estas UFS, se recurrió a la tabla número 1, expuesta al principio de este apartado. Se imprimieron los 7718 tipos de n-gramas localizados y se procedió a la identificación manual de las estructuras que cumplieran con las características citadas en dicha tabla. Los resultados se exponen a continuación.

## Resultados

El análisis arrojó un total de 212 locuciones preposicionales presentes en Libro IV del *Codice Civile*. Para efectos de este artículo, se decidió presentar los ejemplos más característicos de cada uno de los tres grupos de locuciones preposicionales distinguidos en la sección anterior.

Se inicia por presentar la siguiente tabla con ejemplos representativos del primer grupo sintáctico *preposizione + nome + preposizione*, constituido en su totalidad por 149 estructuras, lo cual representa aproximadamente el 70% del total de locuciones preposicionales identificadas en el *Libro delle Obbligazioni*. (Ver **Tabla 5**)



**Tabla 5.** Ejemplos de locuciones preposicionales del primer grupo

PREPOSIZIONE + NOME + PREPOSIZIONE		
Frecuencia	Locución preposicional	Ejemplo en contexto
42	In caso di	<i>Art. 1313 Insolvenza di un condebitore <b>in caso di</b> rinunzia alla solidarietà.</i>
25	In mancanza di	<i><b>In mancanza di</b> tale dichiarazione, il pagamento deve essere imputato al debito scaduto [...]</i>
22	Al tempo della	<i>[...] Il patto non è opponibile al cessionario, se non si prova che egli lo conosceva <b>al tempo della</b> cessione.</i>
10	Nel caso in (cui)	<i>Il fideiussore del fideiussore non è obbligato verso il creditore, se non <b>nel caso in</b> cui il debitore principale e tutti i fideiussori di questo siano insolventi [...]</i>
9	A carico dell'	<i>Le spese sostenute per resistere all'azione del danneggiato contro l'assicurato sono <b>a carico dell'</b>assicuratore nei limiti del quarto della somma assicurata.</i>
8	Nei limiti in	<i>Il depositario incapace è responsabile della conservazione della cosa <b>nei limiti in</b> cui può essere tenuto a rispondere per fatti illeciti.</i>
7	A mezzo di	<i>Quando il pagamento del prezzo deve avvenire <b>a mezzo di</b> una banca, il venditore non può rivolgersi al compratore se non dopo il rifiuto opposto dalla banca stessa [...]</i>
6	A titolo di	<i>Se la designazione è irrevocabile ed è stata fatta <b>a titolo di</b> liberalità, essa può essere revocata nei casi previsti dall'art. 800 (att. 188).</i>
5	A favore dell'	<i>Se la clausola di esclusiva è pattuita <b>a favore dell'</b>avente</i>



---

		<i>diritto alla somministrazione, il somministrante non può compiere [...].</i>
4	Da parte di	<i>[...] Il riscatto può esercitarsi soltanto <b>da parte di</b> colui o di coloro che offrono di riscattare la cosa per intero.</i>
3	All'esercizio del	<i>Il possessore di un titolo nominativo è legittimato <b>all'esercizio del</b> diritto in esso menzionato [...].</i>

---

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos en el corpus

Como se podrá apreciar más adelante, existe una amplia diferencia numérica con respecto a los otros dos grupos de locuciones preposicionales, por lo que los resultados de este trabajo apoyan lo expresado por Gallego Hernández (2013), quien las sitúa como el tipo más común de locución preposicional. Precisamente, dado que se considera que la estructura más característica y representativa de una locución preposicional es la del primer grupo fue posible identificar que los estudios que abordan las locuciones preposicionales se enfocan, por lo general, en este particular grupo de estructuras. Tal es el caso del trabajo de Koike (1997), quien identifica los elementos que constituyen a las estructuras de nuestro primer grupo. Para explicar mejor esto, habría que tomar en cuenta que una de las características más notorias de las que hablaba García-Page (2008), y que se puede extrapolar fácilmente a las locuciones preposicionales compuestas por *preposizione + nome + preposizone*, es la polilexicalidad, o, en otras palabras, la propiedad que presentan de estar compuestas por más de una palabra. Como explica Koike (1997), los elementos que las conforman son:

Preposición 1: que es la principal, la que encabeza la locución,

Núcleo: el sustantivo de la locución, y

Preposición 2: la que cierra la locución y aparece después del término nuclear

En cuanto a la preposición que aparece en primera posición, la de preposición 1, ocurren dos casos con mayor frecuencia. Se trata de las preposiciones *a* e *in*. *A* se presenta como preposición



simple y en sus formas articuladas: *ad, al, all'* y *alla*, mientras que la preposición *in*, ocurre como tal y en sus formas articuladas: *nei, nel, nell'* y *nella*. Otra preposición que encabeza las locuciones preposicionales del primer grupo encontradas en el libro IV es *da*, y sus articulaciones en *dal, dall'* y *dalla*.

El núcleo de las locuciones preposicionales es siempre un sustantivo, lo cual se anticipaba ya desde la descripción del patrón sintáctico: *preposizione + nome + preposizione*. Algunos de esos sustantivos presentan fijación y otros no. Recordemos que esta característica constituye la invariabilidad de una construcción física que dota de un significado estereotipado a las UFS, lo cual permite su empleo formulaico.

En la posición final, la de la preposición 2, se encontraron las preposiciones: *di, del, dell', della, delle, dei, in, tra, con, a, al, all', per*, entre otras, siendo las más frecuentes las derivadas de la preposición *di*.

También en las locuciones preposicionales del primer grupo se detectaron anomalías como la aparición de artículos entre las preposiciones, por ejemplo, las locuciones: *per la durata della, per la parte del, per i vizi della, per la validità del*, o adverbios como *della sola fede di*.

Estas variaciones corresponden a las contempladas por García-Page (2008) en lo que él define como las variaciones de las locuciones preposicionales por adición de modificadores. Cabe aclarar que, en dichos casos, la supresión del artículo o adverbio no modificaría el significado de las locuciones.

Ahora, en lo que concierne al segundo grupo de locuciones preposicionales, se identificaron 60 estructuras, equivalentes a cerca del 28% del total de locuciones preposicionales, y reflejo del patrón sintáctico *due preposizioni: preposizione impropria + preposizione propria*. La siguiente tabla recoge casos representativos de este segundo grupo (Ver **Tabla 6**):





**Tabla 6.** Ejemplos de locuciones preposicionales del segundo grupo

PREPOSIZIONE IMPROPRIA + PREPOSIZIONE PROPRIA		
Frecuencia en el corpus	Locución preposicional	Ejemplo en contexto
22	Prima della	<i>Il terzo è colui che ha contrattato come rappresentante possono d'accordo sciogliere il contratto <b>prima della</b> ratifica.</i>
14	Derivanti dal	<i>[...] La persona nominata acquista i diritti e assume gli obblighi <b>derivanti dal</b> contratto [...]</i>
9	Anteriore al	<i>Trattandosi di beni immobili o di beni mobili iscritti in pubblici registri, sia <b>anteriore al</b> pignoramento la trascrizione dell'atto di ritrasferimento [...]</i>
8	Prima di	<i>Chi, avendo ricevuto la cosa in buona fede (1147), l'ha alienata <b>prima di</b> conoscere l'obbligo di restituirla e tenuto a restituire il corrispettivo conseguito.</i>
7	Contro di	<i>Il regresso comprende il capitale, gli interessi e le spese che il fideiussore ha fatte dopo che ha denunciato al debitore principale le istanze proposte <b>contro di</b> lui.</i>
6	Prima dell'	<i>Le parti però possono convenire che il fideiussore non sia tenuto a pagare <b>prima dell'</b> esclusione del debitore principale.</i>
5	Concluso dal	<i>Il contratto <b>concluso dal</b> rappresentante in conflitto d'interessi col rappresentato può essere annullato (1441 e seguenti) su domanda del rappresentato [...]</i>
4	Solo nel	<i>Se il mutuo è gratuito, il mutuante è responsabile <b>solo nel</b></i>



		<i>caso in cui, conoscendo i vizi, non ne abbia avvertito il mutuatario.</i>
3	Su di	<i>Se è convenuto in giudizio da chi rivendica la proprietà della cosa (948) o pretende di avere diritti <b>su di</b> essa [...]</i>

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos en el corpus

Con respecto a este grupo de locuciones preposicionales, conviene mencionar que su identificación resultó más compleja en comparación, por ejemplo, a las del primer tipo. Y es que, como advierte Gallego Hernández (2013), depende de la óptica desde la cual se ejecute el análisis, algunas locuciones adverbiales pueden considerarse también preposicionales. Por ejemplo, mientras que en la locución *fino al*, la clasificación dentro del segundo grupo ocurre de manera casi automática al reconocer a *fino* como una preposición *impropria*, y a *al*, como una preposición *propria*, en el caso del sintagma preposicional *prima dell'esclusione*, está claro que para clasificar la locución como preposicional se toma en cuenta *prima dell'*, mientras que *esclusione* se clasifica como el sustantivo al que acompaña. Sin embargo, sería posible abordarla también desde el punto de vista de que *prima* es un adverbio y *dell'esclusione* formaría con él un complemento para dar origen a una locución adverbial. Las mismas consideraciones aplican para locuciones como *prima della*, *prima di*, *prima dell'*, y *solo nel*, todas ellas encabezadas por un adverbio.

Otra consideración para delimitar este grupo de locuciones preposicionales fueron las *preposizioni improprie* caracterizadas por verbos participios pasados y presentes. En este sentido, cabe mencionar que muchos de los n-gramas identificados en una primera fase cumplían con el requisito sintáctico de presentar un participio en alguna de sus formas. Sin embargo, luego de analizar las frases en contexto fue posible detectar que algunas de ellas presentaban el participio ligado al verbo auxiliar, y no por ello funcionaban como preposición, como explica Perini (2009). En contraste, frases encabezadas por participios pasados que sí funcionan como preposiciones son: *obbligato a*, *concluso dal*, *fissato dal*, *cagionato da*, *fatto/e per*, *fatto al*, *esclusi dal*, *fatta nel*, etc.



Tales participios dependen tanto de la preposición para constituir su significado, que su comportamiento resulta fraseológico.

Finalmente, como se explicaba en la tabla 1, otra de las categorías que constituyen *preposizioni improprie* son los adjetivos. Entre los que se analizaron que forman locuciones preposicionales del segundo grupo, se encuentran: *anteriore al, inferiore a, necessari per, posteriore alla, nascenti dal, liberato dalla, indicati dal, diverso da*, etc.

En referencia al tercer grupo de locuciones, las de tipo: *preposizione + infinito + preposizione*, se logró la identificación solamente de tres estructuras con esa característica. Los resultados se muestran en la siguiente **Tabla 7**:

**Tabla 7.** Ejemplos de locuciones preposicionales del tercer grupo

PREPOSIZIONE + INFINITO + PREPOSIZIONE		
Frecuencia		
en el corpus	Locución preposicional	Ejemplo en contexto
12	Di recedere dal	<i>Se a una delle parti è attribuita la facoltà <b>di recedere dal</b> contratto, tale facoltà può essere esercitata finché il contratto non abbia avuto un principio di esecuzione.</i>
2	A recedere dal	<i>Quando sia il professionista <b>a recedere dal</b> contratto.</i> <i>Se l'obbligazione ha per oggetto danaro, titoli di credito, ovvero cose mobili <b>da consegnare al</b> domicilio del creditore, l'offerta deve essere reale [...].</i>
1	Da consegnare al	

**Fuente:** Elaboración propia a partir de los resultados obtenidos en el corpus

Este conjunto de locuciones representa sólo el 1% de los resultados obtenidos, por lo que la tabla de arriba contiene todas las locuciones identificadas del tercer grupo. Al respecto, la principal



observación que se realiza es la repetición del mismo verbo núcleo en dos de las tres estructuras. Se presenta el verbo *recedere*, cuyo significado en español corresponde a rescindir o retirar(se).

Finalmente, resulta necesario mencionar que para determinar las UFS del tercer grupo hubo que descartar antes muchos n-gramas que en un principio se consideraron locuciones preposicionales por el hecho de cumplir con el patrón sintáctico de alguno de los tres grupos expuestos. Sin embargo, al observar su comportamiento en contexto fue posible identificar que carecían de las características que permitieran clasificarlas como tal.

Sobre estas características, García-Page (2008) explica que una unidad léxica, cuando es fraseológica, presenta: fijación o estabilidad, pluriverbalidad, idiomaticidad, institucionalización, estructura no oracional, frecuencia, nominación, anomalías y figuras de repetición. Con tal marco de referencia, entendemos por qué la locución mencionada en la sección 2.4 de este trabajo, *al contratto*, no constituye una verdadera locución preposicional. Como también se explica en aquella sección, aunque está integrada por dos elementos, y uno de ellos es una preposición, incluso se le puede identificar con frecuencia en un contexto jurídico, la realidad es que no posee idiomaticidad —ambas palabras no significan algo particular al actuar en conjunto—, además, tampoco se identifica en ella la indispensable característica de fijación, lo cual supondría que no la encontraríamos en otra combinación. Sin embargo, se puede pensar en expresiones como: *del contratto, dal contratto, sul contratto*, en fin, es una preposición que acompaña a un sustantivo, y por tanto puede ser sustituida por algunas otras. Además, como hemos visto en la tabla 1 descrita en este trabajo, tal estructura (preposición + sustantivo) no se reconoce como una locución preposicional.

Otro ejemplo de lo anterior se puede observar en casos como *date in*, la cual podría confundirse con una locución preposicional por estar constituida por un participio pasado (*preposizione impropria*) y una preposición simple, sin embargo, al analizar su comportamiento se percibió que la preposición *in* estaba más ligada al sustantivo que antecedía, que al verbo participio ([...] *all'assicurazione delle merci date in pegno* [...]). Este es solo uno de los ejemplos que se tuvieron que descartar, gracias a las observaciones realizadas en contexto a través del corpus.



En general, se puede concluir que los frasemas preposicionales que se descartaron, a diferencia de los que sí se consideraron en este análisis, estaban desprovistos de una característica esencial de las locuciones preposicionales: la idiomaticidad. Esa condición que dota a las estructuras léxicas de significado en conjunto de las unidades que la componen, y cuyo sentido semántico se descompensaría a falta o modificación de alguno de sus elementos. Tal característica permite identificarlas con un sentido fraseológico y, por lo tanto, considerarlas dentro de este trabajo.

## Discusión

El principal objetivo de esta investigación fue que el compendio de locuciones preposicionales identificado funcionara como herramienta de investigación documental, especialmente para traductores jurídicos, pero también para otros profesionales de la lengua. No obstante, previo a la exploración de otros posibles alcances de los resultados, resulta útil plantear y abordar la siguiente interrogante: ¿Cuáles son las locuciones preposicionales que se presentan en el texto del *Codice Civile italiano delle Obbligazioni*? En respuesta a esta cuestión, se ha logrado la identificación de un total de 212 locuciones preposicionales. Dichas unidades fraseológicas han sido categorizadas dentro de tres grupos principales, con base en los patrones sintácticos que definen su estructura. Los ejemplos que se revisaron en las secciones previas ilustran algunas de esas locuciones, mientras que la totalidad documentada forma parte de un trabajo terminal de maestría alojado en la Facultad de Idiomas, de la Universidad Autónoma de Baja California.

Ahora bien, en cuanto a las aplicaciones de esta herramienta documental, se considera de apoyo para investigadores en el área de las unidades fraseológicas especializadas, observadores de las características del derecho civil de las Obligaciones en italiano, traductores legales que tengan la lengua italiana entre sus intereses o lenguas de trabajo, y también profesores y estudiantes de traducción.

Precisamente, en relación con este último aspecto, los resultados pueden tener un alcance didáctico en el área de la enseñanza de la traducción, área en donde se reconoce la necesidad de recursos documentales que faciliten la identificación de equivalencias fraseológicas. Sevilla Muñoz



(2013) destaca la necesidad de que los alumnos de traducción conozcan estructuras fraseológicas ya que, en mayor o menor medida estas están presentes en todos los textos y el futuro traductor tendrá que afrontar la tarea de buscar las equivalencias pertinentes para las UFS que demande el texto original.

Con este respecto, al finalizar el compendio de locuciones preposicionales se observó que este se delineaba también como una herramienta didáctica útil en la formación de traductores que deben conocer e identificar estructuras gramaticales complejas, como lo son las unidades fraseológicas. En este sentido, aunque se sostiene que lo óptimo es que la cuestión del alcance didáctico de esta investigación sea abordada con mayor detenimiento por instancias competentes en diseño curricular, este documento plantea un esbozo sintético de elementos fraseológicos que podrían incluirse y desarrollarse en una unidad didáctica en materia de Fraseología dirigida a traductores en formación. No obstante, cabe destacar que la mera sugerencia de esta posibilidad se presenta aquí con carácter preliminar, ya que resulta imperativo mantener la perspectiva del estudio, la cual consiste en la concepción y desarrollo de la herramienta documental, detallada en el presente artículo.

En sentido metodológico, para cumplir con el objetivo, el análisis se enfrentó a algunas limitaciones, ya que la versión del *software* utilizado, *AntConc*, no poseía alguna función para procesar los datos lingüísticos sin necesidad de realizar la identificación manual de las locuciones preposicionales, en ese sentido, la metodología aquí utilizada resultó efectiva, aunque impráctica, ya que la obtención de los resultados requirió tiempo y esfuerzo humano que en otro procesador de corpus podría haberse realizado de manera automatizada. Por lo tanto, se considera que el diseño de la investigación se restringió a los medios informáticos y los recursos con los que se contaba, y no se descarta que existan otros métodos para obtener los resultados que este análisis obtuvo con la metodología trazada.

Finalmente, se plantea la intención de este estudio también de fungir como un antecedente teórico y una invitación a futuros investigadores para abordar análisis fraseológicos en ámbitos especializados de lenguas extranjeras que aumenten el acervo documental en esta área. De hecho,



se identifica que lo anterior constituye toda una línea de investigación que a futuro permitiría emprender proyectos muy concretos como la elaboración de recursos prácticos: glosarios bilingües y diccionarios, donde se ofrezcan los equivalentes no sólo de éstas y otras locuciones preposicionales de otros ámbitos del derecho o incluso de otras áreas, sino también la elaboración de herramientas documentales en materia de otras UFS.

## Referencias

- Altalex (2014). *Codice Civile*. <http://www.altalex.com/index.php?idnot=34794>
- Anthony, L. (2011). *AntConc (Windows, Macintosh OS X, and Linux)*. <http://www.laurenceanthony.net/software/AntConc/releases/AntConc324/help.pdf>
- Anthony, L. (2014). AntConc [Computer Software]. <http://www.antlab.sci.waseda.ac.jp>
- Belluccio, S. (2013). *Obiettivo 30 e lode: Diritto privato*. Napoli, Italia: Editest.
- Corpas, G. (1997). *Manual de fraseología española*. Madrid: Gredos.
- Cowie, A. P. (1998). *Phraseology: Theory, Analysis, and Applications*. Oxford: Clarendon Press.
- Gallego, H. D. (2013). La traducción español-francés de locuciones preposicionales en el lenguaje comercial. Estudio comparativo basado en corpus. *Cédille, revista de estudios franceses*. (9) 245-274. <http://cedille.webs.ull.es/9/14gallego.pdf>
- García-Page, M. (2008). *Introducción a la fraseología española: estudio de las locuciones*. Rubí, Barcelona: Anthropos.
- Hunston, S. (2002) *Corpora in applied linguistics*. Cambridge, UK.
- Kennedy, G. (1998). *An introduction to corpus linguistics*. London: Logman.
- Koike, K. (1997). Valores funcionales de las locuciones prepositivas en español. *Onomazein*. (2) 151-179. <http://www.acuedi.org/ddata/4036.pdf>
- Perini, E. (2009). *Grammatica italiana per tutti*. Firenze: Giunti.



- Pontrandolfo, G. (2012). *La fraseología en las sentencias penales: un estudio contrastivo español, italiano, inglés basado en corpus* (Tesis doctoral, Università degli Studi di Trieste, Trieste, Italia). <http://www.openstarts.units.it/dspace/handle/10077/8590>
- Sevilla, M. M. (2013). Opacidad y motivación de las unidades fraseológicas en la didáctica de traducción. En Mogorrón Huerta, Pedro et al. (Eds.), *Fraseología, Opacidad y Traducción*. Peter Lang. (pp. 179 – 192)